

INFORME SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Tercer Cuatrimestre

**Secretaría de Seguridad, Convivencia y
Justicia**

Oficina Asesora de Planeación

Enero 2024

Contenido

1. Introducción	2
2. Matriz de Riesgos por Corrupción – Tercer Cuatrimestre:	3
2.1 Cambios en la Matriz	3
2.2 Riesgo Inactivo	4
3. Análisis de la Matriz	5
4. Cargue Evidencias	11
5. Indicadores Índice de Transparencia por Bogotá - ITB	16
6. Implementación SARLAFT	17
7. Conclusiones	18
8. Recomendaciones	19
Anexos	20
Anexo 1. Estructura por tipo de procesos y siglas	20
Anexo 2. Listado de Riesgos de Corrupción por procesos	22

1. Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ en el numeral 13 “PUBLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS RIESGOS” el cual indica que para los Riesgos de Corrupción, la segunda línea de defensa Corresponde a la Oficina Asesora de Planeación y la cual *“Realiza cuatrimestralmente seguimiento a la Matriz de Riesgos y remitirá informe del resultado a la Oficina de Control Interno, los primeros 5 días hábiles, una vez vencido el cuatrimestre”*, a continuación nos permitimos compartir lo evidenciado durante el Tercer cuatrimestre del año 2023.

El presente informe se realiza con base en la estructura de procesos establecida en la Resolución 829 del 26 de diciembre de 2022 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la cual está conformada por 21 procesos entre estratégicos, misionales, de apoyo y seguimiento, para mayor detalle del modelo ver [Anexo 1](#).

El seguimiento se realizó en cumpliendo el cronograma de trabajo contemplado para los Riesgos de Corrupción del tercer cuatrimestre de la vigencia 2023.

Se destaca que, el presente informe da cumplimiento a la Política de Administración de Riesgos PO-FI-02 en su versión 1 y lo dictaminado en la versión 6 de la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” de Función Pública emitida en noviembre de 2022.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ratifica su compromiso respecto a la gestión de los Riesgos de Corrupción que a su vez es complementado por las actividades que se están adelantando con relación a SARLAFT. Durante la vigencia 2022 y 2023 se adelantaron mesas de trabajo con el apoyo de los procesos permitiendo el desarrollo del diagnóstico de la Entidad, lo que ha permitido fortalecer el conocimiento del contexto y los factores que puedan afectar a los procesos y por ende a la SDSCJ. Con ello se complementa el contexto estratégico de los procesos apropiando los conceptos que fueron compartidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC – (por sus siglas en inglés) en los documentos antes mencionados y en las respectivas sesiones de acompañamiento brindadas a cada sector del Distrito.

2. **Matriz de Riesgos por Corrupción – Tercer Cuatrimestre:**

La Matriz vigente para el tercer cuatrimestre del 2023 corresponde a la Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ Versión 24, la siguiente información se puede detallar, verificar y validar en el documento publicado en la página WEB de la SDSCJ el cual se está ubicado la siguiente ruta:

- **WEB.** <https://scj.gov.co/es> - Transparencia y Acceso a la Información Pública – Planeación Presupuesto e Informes – Plan de Acción – Programa de Transparencia y Ética Pública – Mapa de Riesgos de Corrupción – 2023 - Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ V24 – 2023.

Los siguientes cinco procesos no cuentan con Riesgos de Corrupción **Direccionamiento Estratégico, Fortalecimiento Institucional, Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública, Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias y Gestión y Análisis de la Información de S, C y AJ.** Lo anterior se presenta debido a que DE y FI que antes correspondían a Direccionamiento Sectorial e Institucional, y GI son procesos que desde la versión uno del modelo de Operación por procesos no tienen Riesgos identificados, y para el caso de GCI y GTS son procesos nuevos con los cuales se debe adelantar la identificación de esta tipología de Riesgos. Se programarán mesas de trabajo al inicio de la vigencia 2024 coordinadas y lideradas por la Oficina Asesora de Planeación con el fin de analizar eventos que puedan identificarse como Riesgos de Corrupción. Cabe mencionar que al inicio de la vigencia 2023 se efectuó el ejercicio de identificación de posibles eventos que afecten a la entidad y cumplan con la definición de esta tipología

Se resalta el compromiso de los Líderes de Proceso y Líderes Operativos quienes, con el apoyo, acompañamiento y asesoría brindado por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, permitieron efectuar la gestión y administración del Riesgo en todas sus etapas, iniciando con la Identificación, Valoración del Riesgo, Estructuración de Controles y Tratamiento del Riesgo, cumpliendo con la metodología establecida. Por ello, desde la Oficina Asesora de Planeación se expresa un reconocimiento a los Líderes en el desarrollo del ejercicio.

2.1 **Cambios en la Matriz**

La Matriz de Riesgos de Corrupción Versión 24 presentó cambios respecto a su anterior versión, el siguiente es el detalle de los cambios respecto a la versión 23:

- I. A razón de las conclusiones y recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno mediante el “Informe de Seguimiento Segundo Cuatrimestre Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 V.3 y Mapa de Riesgos de Corrupción 2023 v23” de Radicado No. **3-2023-33226** emitido el 15 de septiembre de 2023.

Ajuste a la redacción del siguiente Control:

- Control 2 del Riesgo 8
- Control 1 del Riesgo 16
- Control 1 del Riesgo 20
- Control 2 del Riesgo 24

- II. Se actualiza la codificación de todos los procesos adoptando el Modelo de Operación por procesos en su versión 2.
- III. Se crea el Riesgo 26 del proceso de Gestión Jurídica como resultado de la división del proceso de Gestión Jurídica y Contractual.

Para el ejercicio se con el apoyo de los líderes operativos en mesa de trabajo que fueron lideradas por la Oficina Asesora de Planeación, permitiendo los ajustes antes mencionados.

2.2 Riesgo Inactivo

Para la versión 24 de la matriz de Riesgos de Corrupción se mantiene inactivo el siguiente Riesgo:

- Riesgo 18 “Interés indebido por un oferente en los procesos de contratación de la Dirección de Gestión Humana” del proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano. El riesgo se inactivó a solicitud del proceso debido a que la responsabilidad recae directamente sobre el proceso de Gestión contractual y la aplicación de los procedimientos establecidos.

Los cambios anteriormente descritos, se evidencian en la Matriz de Riesgos a la cual también se otorga acceso mediante el enlace compartido en el numeral 4 del presente documento o siguiendo la ruta mencionada al inicio del presente numeral. Partiendo de lo anterior, se efectúa el seguimiento a la Matriz de Riesgos por Corrupción por proceso, que se encuentra conformada por un total de 25 riesgos y 39 controles, a saber:

Tabla No.1 Cantidad de riesgos por proceso

Tipo	Proceso	N°
ESTRATÉGICOS	1. Direccionamiento Estratégico (DE)	-
	2. Gestión de Comunicaciones Estratégicas (GC)	1
	3. Fortalecimiento Institucional (FI)	-
	4. Gestión Estratégica del Talento Humano (GH)	1
	5. Gestión y Análisis de la Información (GI)	-
	6. Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública (GCI)	-
	7. Atención y Relación con el Ciudadano (AR)	1
	8. Gestión de Tecnología de la Información (GT)	2
MISIONALES	9. Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias (GST)	-
	10. Gestión de Seguridad y Convivencia (GS)	1
	11. Gestión de Emergencia (GE)	1
	12. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas (AB)	3
	13. Acceso y Fortalecimiento a la Justicia (AJ)	3
	14. Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL- (GIP)	4
APOYO	15. Gestión Documental (GD)	1
	16. Gestión Contractual (GC)	2
	17. Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad (GRF)	1
	18. Gestión Financiera (GF)	1
SEGUIMIENTO	19. Gestión Jurídica (GJ)	1
	20. Evaluación al Sistema de Control Interno (SM)	1
	21. Control Interno Disciplinario (CID)	1
Total		25

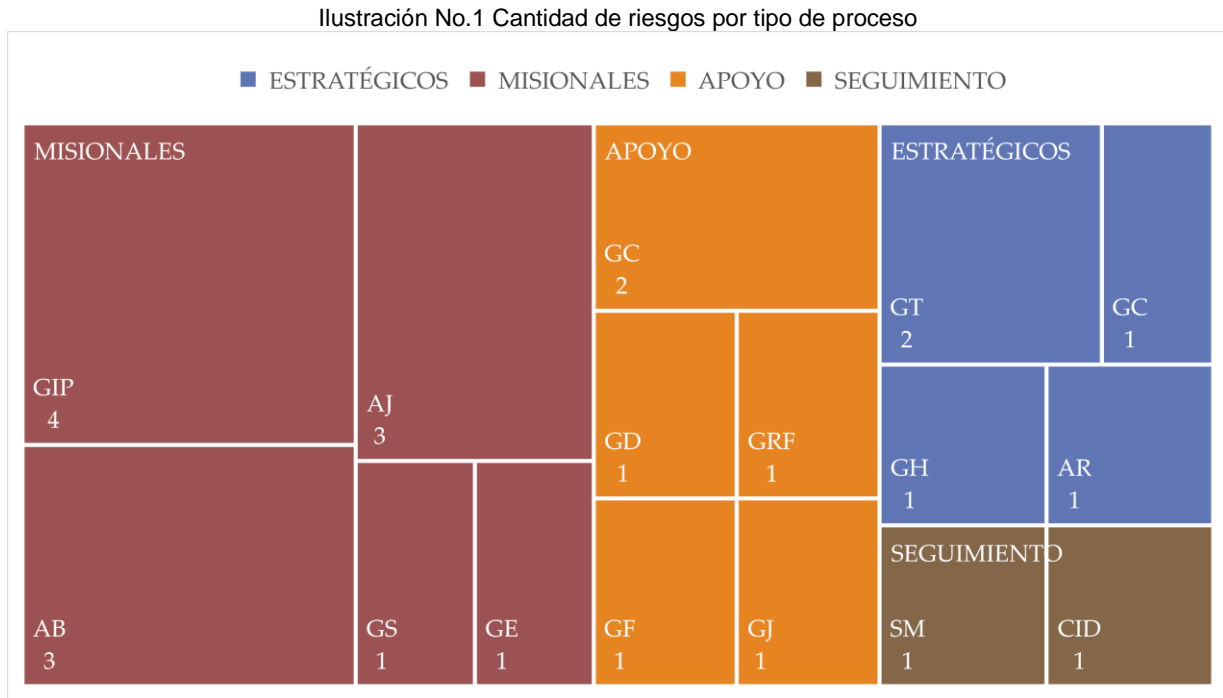
Elaboración propia

Para ver el listado de los riesgos de gestión por procesos dirigirse al [Anexo 2](#).

3. Análisis de la Matriz

A continuación, se realiza un breve análisis a la Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ V24 - 2023:

Para iniciar, la siguiente es la distribución de Riesgos por tipo de proceso:

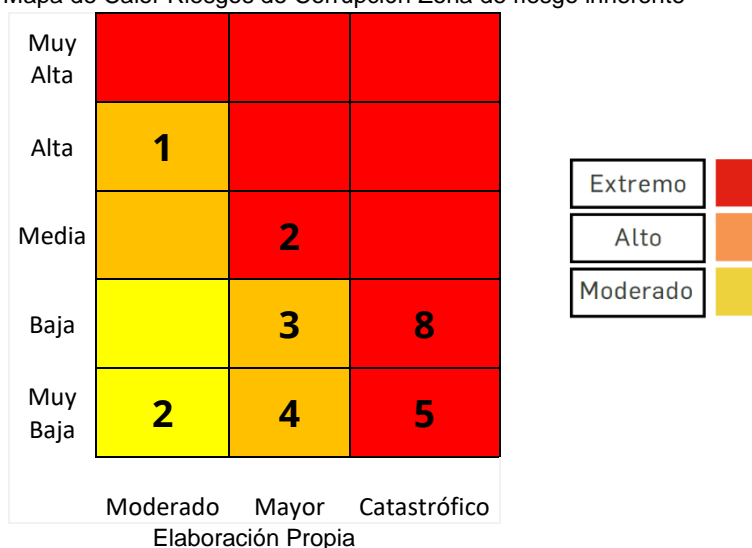


Elaboración propia.

Todos los riesgos de Corrupción dan cumplimiento al numeral **11 Identificación y gestión del riesgo** de la Política de Administración de Riesgos, a su vez con la definición los riesgos de este tipo los cuales corresponden a la *“Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”*.

Una vez valorada la **Probabilidad** (Eje Y) y el **Impacto** (Eje X) de cada riesgo de Corrupción por parte de cada proceso, se obtiene la **zona de riesgo inherente** que es representada de la siguiente forma de acuerdo con el Mapa de Calor establecido en la Política de Administración de Riesgos contemplando el resultado del ejercicio nos representa las siguientes son las zonas de Riesgos Inherente:

Ilustración No. 2 Mapa de Calor Riesgos de Corrupción Zona de riesgo inherente



A continuación, se comparte la relación de la ubicación de los Riesgos inherentes por proceso y la correspondiente zona:

Tabla No. 2 Zona inherente por riesgo

RIESGO #	PROCESO	ZONA DE RIESGO INHERENTE
1	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	MODERADO
2	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	EXTREMO
3	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	EXTREMO
4	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	ALTO
5	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	ALTO
6	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	ALTO
7	Control Disciplinario	ALTO
8	Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	EXTREMO
9	Gestión de Comunicaciones Estratégicas	EXTREMO
10	Gestión de Emergencias	EXTREMO
11	Gestión Documental	ALTO
12	Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad	ALTO
13	Gestión de Seguridad y Convivencia	MODERADO
14	Gestión de Tecnologías de la Información	EXTREMO
15	Gestión de Tecnologías de la Información	EXTREMO
16	Gestión Financiera	ALTO
17	Gestión Estratégica del Talento Humano	ALTO
19	Gestión Contractual	EXTREMO
20	Gestión Contractual	EXTREMO
21	Evaluación al Sistema de Control Interno	EXTREMO
22	Atención y Relación con el Ciudadano	EXTREMO
23	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	EXTREMO
24	Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	EXTREMO
25	Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	EXTREMO
26	Gestión Jurídica	EXTREMO

Elaboración propia.

Las zonas de riesgo Inherente quedaron distribuidas de la siguiente forma, 15 riesgos en Zona de Riesgo Extremo, 8 riesgos en Zona de Riesgo Alto y 2 riesgos en Zona de Riesgo Moderado, lo cual se detalla de la siguiente forma:

Tabla No. 3 Distribución de zona inherente por proceso

Proceso	Zona Riesgo Extremo	Zona Riesgo Alto	Zona Riesgo Moderado	Total
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	2		1	3
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	3			3
Atención y Relación con el Ciudadano	1			1
Control Disciplinario		1		1
Evaluación al Sistema de Control Interno	1			1
Gestión Contractual	2			2
Gestión de Comunicaciones Estratégicas	1			1
Gestión de Emergencias	1			1
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad		1		1
Gestión de Seguridad y Convivencia			1	1
Gestión de Tecnologías de la Información	2			2
Gestión Documental		1		1
Gestión Estratégica del Talento Humano		1		1
Gestión Financiera		1		1
Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	1	3		4
Gestión Jurídica	1			1
Total	15	8	2	25

Elaboración propia.

Con el apoyo del Líder del Proceso y Operativo del Proceso, se determinaron control (es) para atender cada riesgo junto con las acciones a seguir para cada uno. Debido a lo establecido en la Política, ningún riesgo puede ser aceptado, por ello “Reducir el Riesgo” es el tratamiento efectuado para todos los Riesgos de Corrupción, lo que se representa en la ejecución de las actividades siempre y cuando se garantice el cumplimiento de los controles ratificando el rechazo a la aceptación del riesgo de corrupción.

A continuación, se relacionan la cantidad de controles estructurados para atender los Riesgos identificados:

Tabla No. 4 Cantidad de riesgos y controles por proceso

Proceso	No de Riesgos	No de Controles
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	3	4
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	3	6
Atención y Relación con el Ciudadano	1	1
Control Disciplinario	1	1
Evaluación al Sistema de Control Interno	1	1
Gestión Contractual	2	3
Gestión de Comunicaciones Estratégicas	1	2
Gestión de Emergencias	1	3
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad	1	3
Gestión de Seguridad y Convivencia	1	1
Gestión de Tecnologías de la Información	2	4
Gestión Documental	1	3
Gestión Estratégica del Talento Humano	1	1
Gestión Financiera	1	1

Proceso	No de Riesgos	No de Controles
Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	4	4
Gestión Jurídica	1	1
Total	25	39

Elaboración propia.

La Oficina Asesora de Planeación, ha recomendado que los controles sean estructurados con el fin de mitigar la causa, el riesgo y la consecuencia, así como contar con actividades que denoten control evitando que sean actividades sin puntos de verificación, metodología que ha sido seguida por todos los procesos. Consecuentemente se han evaluado los controles efectuados con base a los lineamientos otorgados en la Política de Administración de Riesgos:

- Tipo de control
- Responsable del control
- ¿El responsable de la implementación es el adecuado?
- Evidencia de la ejecución del control
- ¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es confiable?
- ¿Las desviaciones, observaciones o diferencias son investigadas y resueltas de manera oportuna?
- ¿la periodicidad de la aplicación del control es la adecuada?

La Valoración del Control determinan si existe una Solidez Individual del mismo, permitiendo identificar si se requiere aplicar plan de acción para fortalecer el control. La Solidez Individual está dada de la siguiente forma:

Ilustración No. 3 Solidez individual de controles

PESO DEL DISEÑO DE CADA CONTROL	PESO DE LA EJECUCIÓN DE CADA CONTROL	SOLIDEZ INDIVIDUAL DE CADA CONTROL FUERTE:100 MODERADO:50 DÉBIL:0	DEBE ESTABLECER ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL SÍ / NO
fuerte: calificación entre 96 y 100*	fuerte (siempre se ejecuta)	fuerte + fuerte = fuerte	No
	moderado (algunas veces)	fuerte + moderado = moderado	Sí
	débil (no se ejecuta)	fuerte + débil = débil	Sí
moderado: calificación entre 86 y 95	fuerte (siempre se ejecuta)	moderado + fuerte = moderado	Sí
	moderado (algunas veces)	moderado + moderado = moderado	Sí
	débil (no se ejecuta)	moderado + débil = débil	Sí
débil: calificación entre 0 y 85	fuerte (siempre se ejecuta)	débil + fuerte = débil	Sí
	moderado (algunas veces)	débil + moderado = débil	Sí
	débil (no se ejecuta)	débil + débil = débil	Sí

Fuente: Solidez Individual de controles DAFP.

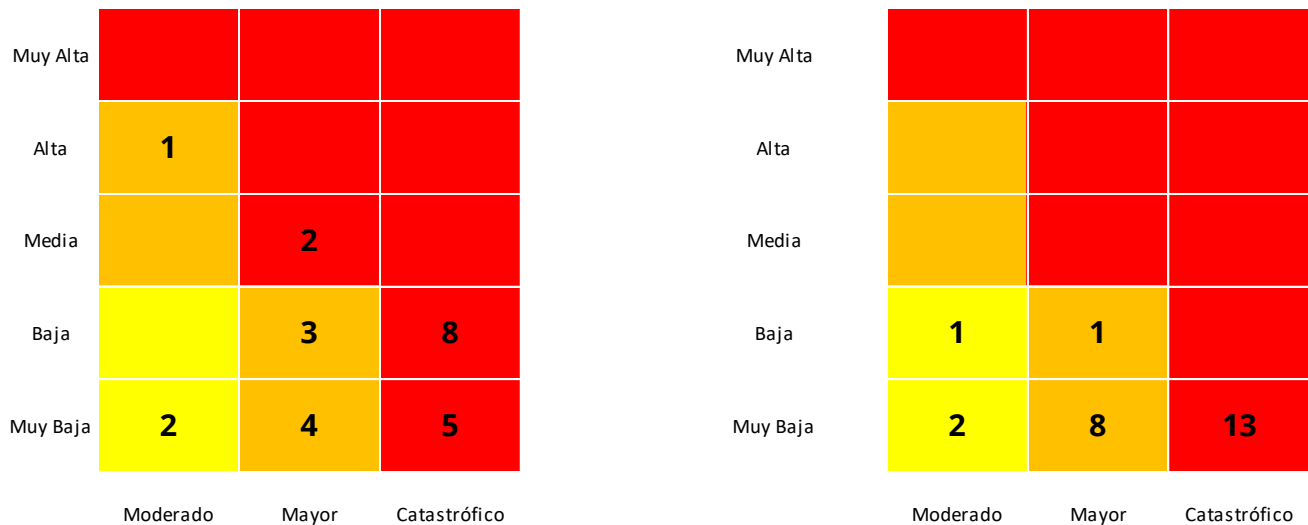
La valoración del Control, resaltamos que los **39** controles existentes poseen una calificación inicial sobre 100, por ende, una calificación inicial del diseño del control **FUERTE**.

De acuerdo con lo anterior, es importante aclarar que **hasta el momento ningún control requiere Plan de Acción.**

Por otra parte, los controles son valorados en cuanto a la probabilidad a razón de la disminución o no de ésta. Es necesario recordar que tratándose de riesgos de corrupción únicamente hay disminución de probabilidad (Eje Y), es decir que el impacto (Eje X) generado no disminuirá pese a la ejecución de controles, lo anterior debido a que los Riesgos de Corrupción siempre serán representativos para la SDSCJ en caso de que se lleguen a materializar prevaleciendo el resultado arrojado en la Encuesta de Impacto.

La disminución de probabilidad sumada a la Valoración del Control acompañado de la Solidez del Conjunto de Controles permite obtener una zona del riesgo residual. La siguiente es la comparación entre la zona inherente (sin controles) y la Zona residual (aplicando controles) representado en el mapa de calor es el siguiente:

Ilustración 2. Zona inherente vs zona residual



Elaboración propia

Tabla No. 5 Zona inherente vs zona residual

Proceso	Zona de Riesgo Inherente			Aplicando Controles	Zona de Riesgo Residual			Total
	Extremo	Alto	Moderado		Extremo	Alto	Moderado	
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	2		1		2		1	3
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	3				3			3
Atención y Relación con el Ciudadano	1					1		1
Control Disciplinario		1				1		1
Evaluación al Sistema de Control Interno	1				1			1
Gestión Contractual	2				2			2
Gestión de Comunicaciones Estratégicas	1				1			1
Gestión de Emergencias	1					1		1
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad		1				1		1
Gestión de Seguridad y Convivencia			1				1	1
Gestión de Tecnologías de la Información	2				2			2
Gestión Documental		1				1		1
Gestión Estratégica del Talento Humano		1				1		1
Gestión Financiera		1					1	1
Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad - PPL-	1	3			1	3		4
Gestión Jurídica	1				1			1
Total	15	8	2		13	9	3	25

Elaboración propia.

Se observa que, una vez definida las actividades de control y valorado nuevamente el riesgo, sólo tres riesgos cambiaron de zona (AR, GE y GF), los demás mantienen su zona inicial y presentan desplazamiento en probabilidad (Eje Y).

La Oficina Asesora de Planeación, continuará liderando las mesas de trabajo que refuercen la ejecución de los controles y solicitará evaluar la posibilidad de mejorarlos, fortalecerlos o crear nuevos, como ejercicio de mejora continua, el ejercicio se efectuará durante cada cuatrimestre.

Cabe resaltar que la única opción para percibir un cambio en el impacto (Eje X) es si el riesgo vuelve a ser valorado, ejercicio que se efectúa al inicio de cada vigencia verificando su comportamiento al finalizar el periodo, momento en el cual se determinan los posibles cambios en la probabilidad o los impactos. De cualquier forma, de acuerdo con la Política de Administración de Riesgos las valoraciones se deben efectuar al iniciar cada vigencia en enero

Para todos los riesgos de Corrupción se tiene como Tratamiento del Riesgo la “reducción del riesgo”, lo cual implica la obligación de aplicar los controles establecidos durante todos los periodos sin excepción.

4. Cargue Evidencias

Para el tercer cuatrimestre se realizó la revisión de la ejecución de los controles de acuerdo con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos PO-FI-02 versión 1 de la entidad, de tal forma que se dejó a disposición de los Líderes Operativos la carpeta en SharePoint “Riesgos de Corrupción”, en la cual se tiene el registro histórico de las evidencias del Sistema Integrado de Gestión por cada proceso, para que en esta fueran ubicadas las evidencias correspondientes a los controles establecidos.

Esta información se puede validar en la carpeta compartida “SharePoint” a la que se puede acceder a través del siguiente enlace.

<https://scjgovcol.sharepoint.com/:f/s/OficinaAsesoradePlaneacin/EI8X8PtokQxPmS9AJ05FOAABY00PDux5z-oKwlpzPe3IGg>

El resultado de la validación es el siguiente:

Tabla No. 6 Porcentaje de cumplimiento de carga de soportes

Proceso	No de Riesgos	No de Controles	Evidencias publicadas controles	% de riesgos cubierto
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	3	4	4	100%
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	3	6	6	100%
Atención y Relación con el Ciudadano	1	1	1	100%
Control Disciplinario	1	1	1	100%
Evaluación al Sistema de Control Interno	1	1	1	100%
Gestión Contractual	2	3	3	100%
Gestión de Comunicaciones Estratégicas	1	2	2	100%
Gestión de Emergencias	1	3	3	100%
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad	1	3	3	100%
Gestión de Seguridad y Convivencia	1	1	1	100%
Gestión de Tecnologías de la Información	2	4	4	100%
Gestión Documental	1	3	3	100%
Gestión Estratégica del Talento Humano	1	1	1	100%
Gestión Financiera	1	1	1	100%
Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	4	4	4	100%
Gestión Jurídica	1	1	1	100%
Total	25	39	39	100%

Elaboración propia.

De acuerdo con el cuadro anterior, el cargue de evidencias de ejecución de controles de los procesos fue ejecutado al 100%, el resultado ratifica el trabajo efectuado por cada uno de los procesos en cumplimiento a la Matriz de Riesgos de Corrupción. De igual forma se realizan las siguientes recomendaciones o Comentarios luego de la verificación de evidencias:

Tabla No. 7 Comentarios de la segunda línea de defensa

Riesgo #	Proceso	Riesgo	Control	Comentario
4	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	Posibilidad de Beneficio a particulares o a terceros derivados de trámites en procesos de Atención Integral (alimentación, servicios de salud, dotación de elementos básicos, ingreso a programas de Atención Social y actividades validas de redención de pena).	<p>El responsable del área de atención integral de la cárcel distrital organizara cada vez que se requiera la atención e intervención de las personas privadas de la libertad, en las áreas de psicología, terapia ocupacional y trabajo social.</p> <p>A su vez supervisará el cumplimiento de los procedimientos del proceso misional del grupo de bienestar psicosocial – atención integral y participará en los cuerpos colegiados, en caso de identificar irregularidades en la prestación de los servicio se informara mediante correo electrónico a la dirección de la cárcel Distrital. Como evidencia quedarán los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salud: RITS Reporte integral de prestación del servicio. - Alimentación: Formato parte de raciones alimentarias suministradas diariamente de manejo. - Dotación de elementos básicos: F-AIB-131 entrega de kit de aseo personal para PPL. - Ingreso a programas de atención social: F-AIB-147 intervención y seguimiento individual y las actas GAI del sistema SISIPPEC WEB emitidas por la JETEE. Como evidencia quedaran los contratos de supervisión de Alimentos y Salud, a su vez los formatos F-AIB-131 y F-AIB-147 reposaran en las carpetas de cada PPL resaltando que corresponde a información Confidencial y solo podrá ser visualizada por el personal autorizado. <p>El cargue de las evidencias se realizará cuatrimestralmente</p>	Se debe actualizar la codificación de los documentos aplicados en el control de acuerdo con la versión 2 del Modelo de Operación por Procesos.

Riesgo #	Proceso	Riesgo	Control	Comentario
5	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	Posibilidad de Beneficio a particulares o a terceros derivados de la Custodia y Vigilancia a las PPL	El comandante de compañía asigna por cada turno un guardián para realizar la requisa en el punto "Puerta principal", lo cual se verá reflejado en el formato F-CVF-672 ORDEN DE SERVICIOS en concordancia al Instructivo I-CVF-6 REQUISA. Si se evidencia alguna novedad o ingreso de elementos no permitidos, se procede con el reporte en el informe mensual que es dirigido a la Dirección del establecimiento carcelario. Como evidencia se suministrará el Formato F-CVF-672 y los informes mensuales. El cargue de las evidencias se realizará cuatrimestralmente.	Se debe actualizar la codificación de los documentos aplicados en el control de acuerdo con la versión 2 del Modelo de Operación por Procesos
6	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	Posibilidad de Beneficio a particulares o a terceros derivados de los trámites Jurídicos	Los profesionales asignados del área de Trámite Jurídico elaboran y revisa los documentos en cumplimiento al instructivo Atención y Gestión a los Requerimientos Judiciales y Administrativos y Solicitudes de las PPL I-TJ-6 los cuales son aprobados por la dirección de la cárcel. Para los casos en los cuales no se cuente con la información de la persona que elaboro y reviso, se procederá con la devolución del documento para la correspondiente revisión. Como evidencia quedara un correo cuatrimestral informando la ejecución del control de acuerdo con el instructivo Atención y Gestión a los Requerimientos Judiciales y Administrativos y Solicitudes de las PPL I-TJ-6 dado no se podrán compartir las solicitudes individuales por tratarse de información confidencial, sin embargo, esta documentación reposara en los expedientes de las PPL y dicha información es confidencial. El cargue de las evidencias se realizará cuatrimestralmente.	Se debe actualizar la codificación de los documentos aplicados en el control de acuerdo con la versión 2 del Modelo de Operación por Procesos

Riesgo #	Proceso	Riesgo	Control	Comentario
8	Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	Posibilidad de suministro de combustible por parte de los proveedores a vehículos que no son de propiedad o no están a cargo de la SDSCJ para beneficio propio o de terceros	El funcionario o contratista encargado de la Dirección de Bienes, cada vez que se requiera, verifica en sitio la instalación de los chips de combustible realizada por el proveedor a los vehículos nuevos o en los casos de cambio de chip por pérdida o daño, con el propósito de validar que el chip sea instalado en los vehículos que están a cargo o son de propiedad de la SDSCJ. En caso de que los datos del vehículo no correspondan, no se autorizará la instalación del chip de control de combustible. Como evidencia se cuenta con el formato Solicitud de registro parametrización e instalación del CHIP control suministro de combustible F-FC-291 (instalación nuevo chip) o Acta de reunión F-DS-10 (reposición de chip). El cargue de las evidencias se realizará cuatrimestralmente.	Se debe actualizar la codificación de los documentos aplicados en el control de acuerdo con la versión 2 del Modelo de Operación por Procesos.
8	Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	Posibilidad de suministro de combustible por parte de los proveedores a vehículos que no son de propiedad o no están a cargo de la SDSCJ para beneficio propio o de terceros	El funcionario o contratista encargado de la Dirección de Bienes, verifica la aplicación de los lineamientos establecido en el procedimiento PD-FC-4 de acuerdo con la programación mensual de visitas a las estaciones de servicio, momento en el cual también se realiza sensibilización al personal del proveedor sobre los lineamientos de suministro de combustible en la estación. En caso de encontrar incumplimiento en la aplicación de los lineamientos, se notificará al proveedor o a la agencia respectiva vía correo electrónico u oficio. Como evidencia se cuenta con el cronograma de visitas, Acta de reunión F-DS-10 y/o correos electrónicos u oficios. El cargue de las evidencias se realizará cuatrimestralmente.	Se debe actualizar la codificación de los documentos aplicados en el control de acuerdo con la versión 2 del Modelo de Operación por Procesos.
9	Gestión de Comunicaciones Estratégicas	Posibilidad de Filtración o manejo inadecuado de información por parte de funcionarios de la entidad.	El líder Operativo de la OAC realizará trimestralmente una capacitación al grupo de la OAC, para los casos en los cuales no se logre la participación de todo el grupo, la información de la capacitación se entregará en medio físico o en medio digital. Como evidencia queda el Acta de Reunión F-DS-10 y el material a socializar. El cargue de las evidencias se realizará cuatrimestralmente.	Se debe actualizar la codificación de los documentos aplicados en el control de acuerdo con la versión 2 del Modelo de Operación por Procesos.

Riesgo #	Proceso	Riesgo	Control	Comentario
10	Gestión de Emergencias	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control. O por demandas, tutelas, derechos de petición debido al acceso y uso inadecuado dispositivos para la toma de registros multimedia de la información contenida en el software de Gestión de eventos de seguridad y emergencias	El jefe del C4 con el apoyo del personal de capacitación verifica el cumplimiento de los entrenamientos al personal del C4 acorde al Instructivo de Formación para el Sistema NUSE Operadores de la S.U.R. y operadores de agencias del despacho I-GE-1 y el cronograma de capacitación estipulado. Para los casos en los cuales no se logre desarrollar alguna actividad de capacitación se procede con reprogramación y el ajuste de cronograma. Como evidencia se cuenta con los listados de asistencia, material de capacitación y el acta de reunión con la verificación del cumplimiento del cronograma por parte del personal de capacitación del C4. El cargue de las evidencias se realizará cuatrimestralmente.	Falta Acta de reunión con el cumplimiento del cronograma
25	Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	Posibilidad de autorizar el suministro de combustible por el funcionario o contratista encargado de la Dirección de Bienes a vehículos y equipos de combustión que no cuenten con solicitud de la agencia y aprobación por parte de la SDSCJ o que no son de propiedad o no están a cargo de la SDSCJ para beneficio propio o de terceros	El funcionario o contratista encargado de la Dirección de Bienes, verifica cada vez que se requiera en la estación de servicio y mediante el uso de un CHIP maestro de control de combustible, el abastecimiento de combustible a los equipos de combustión (en tanques), a los vehículos solicitados por las agencias que no cuentan con el dispositivo de control instalado (chip) o a vehículos a los cuales se les realizará pruebas de ruta. Lo anterior con el fin de abastecer únicamente a equipos o automotores autorizados por la SDSCJ o que están a cargo o son de propiedad de la SDSCJ. En caso de que se presenten vehículos a la estación de servicio que no están incluidos en las solicitudes de las agencias no se autorizará el abastecimiento de combustible. Como evidencia se cuenta con el Acta de entrega y recibo a satisfacción combustibles F-FC-745. El cargue de las evidencias se realizará cuatrimestralmente.	Se debe actualizar la codificación de los documentos aplicados en el control de acuerdo con la versión 2 del Modelo de Operación por Procesos.

Elaboración propia

5. Indicadores Índice de Transparencia por Bogotá - ITB

Como parte del ejercicio efectuado por “Transparencia por Colombia”, en colaboración con la Veeduría Distrital, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Fundación para el Progreso de la Región Capital-ProBogotá quienes formaron la alianza para poner en marcha la medición del Índice de Transparencia de Bogotá (ITB), la cual realizó en el 2019 con un diagnóstico a la Matriz de Riesgos de Corrupción de la cual surgió incluir un indicador, la fórmula y su meta, motivo por el cual se acordó la estructura de indicadores de cumplimiento con todos los riesgos de la siguiente forma:

Tabla 6. Indicadores, Meta y Formula

INDICADOR	FORMULA	META
Ejecución de control en el periodo	Control ejecutado en el periodo/Control programado en el periodo	Ejecutar Control programado en el periodo

Elaboración propia.

A continuación, se comparte el comportamiento de los indicadores formulados a corte del Tercer cuatrimestre se detalla a continuación:

Tabla No. 9 Porcentaje de cumplimiento indicadores ITB

No de Riesgo y Proceso	Cargue de evidencias proyectado	Cargue de evidencias ejecutado	Porcentaje de cumplimiento
1 Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	3	3	100%
2 Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	3	3	100%
3 Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	3	3	100%
4 Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	3	3	100%
5 Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	3	3	100%
6 Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	3	3	100%
7 Control Disciplinario	3	3	100%
8 Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	3	3	100%
9 Gestión de Comunicaciones Estratégicas	3	3	100%
10 Gestión de Emergencias	3	3	100%
11 Gestión Documental	3	3	100%
12 Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad	3	3	100%
13 Gestión de Seguridad y Convivencia	3	3	100%
14 Gestión de Tecnologías de la Información	3	3	100%
15 Gestión de Tecnologías de la Información	3	3	100%
16 Gestión Financiera	3	3	100%
17 Gestión Estratégica del Talento Humano	3	3	100%
19 Gestión Contractual	3	3	100%
20 Gestión Contractual	3	3	100%
21 Evaluación al Sistema de Control Interno	3	3	100%
22 Atención y Relación con el Ciudadano	3	3	100%
23 Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	3	3	100%
24 Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	3	3	100%
25 Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	3	3	100%
26 Gestión Jurídica	3	3	100%

Elaboración propia.

Con los resultados antes mencionados se ratifica la adecuada gestión de Riesgo de corrupción dado el cumplimiento del 100% del cargue de las evidencias efectuado por los procesos.

6. Implementación SARLAFT

Mediante el “Lineamiento SARLAFT” G-FI-05 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia adopto los lineamientos impartidos en la “Ruta Metodológica para la implementación del SARLAFT en las Entidades Distritales” oficializado en 2020, así como el “Documento Técnico LA-FT” publicado en diciembre de 2022, ambos emitidos por la Secretaría General del Alcaldía de Bogotá. La apropiación de lineamiento de acuerdo con el Plan de Acción se llevará a cabo durante la vigencia 2024. Lo anterior incluye la gestión de los Riesgos que se identifiquen asociados a la posibilidad de que la Entidad pueda verse inmersa en situaciones asociadas a Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo o la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia gestionará los riesgos asociados a SARLAFT con la misma metodología de los Riesgos de Corrupción teniendo en cuenta el impacto que generaría la posible materialización de algún evento de este tipo.

7. Conclusiones

- El Tercer cuatrimestre del 2023, la Oficina Asesora de Planeación desarrolló el seguimiento de la matriz de Riesgos de Corrupción en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Política de Administración de Riesgos y los lineamientos de Función Pública, logrando el seguimiento y análisis de la Matriz de Riesgos de Corrupción Versión 24.
- El cambio a la versión 24 de la matriz obedece a que se atendieron las conclusiones y recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno mediante el “Informe de Seguimiento Segundo Cuatrimestre Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 V.3 y Mapa de Riesgos de Corrupción 2023 v23” de Radicado No. **3-2023-33226** emitido el 15 de septiembre de 2023, se actualizó la codificación de todos los procesos adoptando el Modelo de Operación por procesos en su versión 2, y se creó el Riesgo 26 del proceso de Gestión Jurídica como resultado de la división del proceso de Gestión Jurídica y Contractual.
- Con la adopción del modelo de operación por procesos en su versión 2 los siguientes cinco procesos no cuentan con Riesgos de Corrupción: Dirección Estratégica, Fortalecimiento Institucional, Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública, Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias y Gestión y Análisis de la Información de S, C y AJ.
- A la fecha la Oficina Asesora de Planeación no ha sido notificada respecto a la materialización de algún Riesgo de Corrupción.
- Para la vigencia 2024 se deben continuar adelantando el desarrollo del plan de acción que permita la adopción de los lineamientos asociados al Sistema de Administración de Riesgos de Financiación del Terrorismo y Lavado de Activos establecidos en el “Lineamiento SARLAFT” G-FI-05.
- Se logra el cumplimiento de los indicadores estructurados en función del índice de Transparencia por Bogotá.
- En caso de querer visualizar un cambio en las valoraciones de impacto establecidas para los riesgos el único mecanismo es adelantar mesas de trabajo con los procesos efectuando un nuevo análisis del riesgo y reevaluando su impacto, ejercicio que debe quedar registrado mediante acta de reunión.

8. Recomendaciones

- Mantener la ejecución de los controles y solicita evaluar la posibilidad de mejorarlos o fortalecerlos como ejercicio de mejora continua para lograr efectuar un mayor cambio en la zona residual de los Riesgos respecto a la inherente detectado. Teniendo en cuenta que, todos los riesgos de corrupción tienen como tratamiento la “reducción”, lo cual implica la obligación de aplicar los controles establecidos durante todos los periodos en toda situación sin excepción.
- Continuar con la actualización documental que lidera la Oficina Asesora de Planeación, lo cual permitirá identificar posibles riesgos en actividades propensas al cambio o por el desarrollo de nuevas metodologías.
- Verificar las recomendaciones específicas realizadas en el numeral 4 Cargue de evidencias del presente documento.
- Notificar a la Segunda y tercera Línea en el caso en que se presente materialización de Riesgos, realizando una descripción detallada de lo ocurrido contemplando el impacto generado a los objetivos del proceso y la Entidad por la materialización del riesgo, para verificar el evento presentado y proceder con lo establecido para los Riesgos de Corrupción en la Política de Administración de Riesgos en el numeral 12 ACCIONES POR SEGUIR EN CASO DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO.

Anexos

Anexo 1. Estructura por tipo de procesos y siglas

ESTRATÉGICOS

1. Direccionamiento Estratégico (DE)
2. Gestión de Comunicaciones Estratégicas (GC)
3. Fortalecimiento Institucional (FI)
4. Gestión Estratégica del Talento Humano (GH)
5. Gestión y Análisis de la Información (GI)
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública (GCI)
7. Atención y Relación con el Ciudadano (AR)
8. Gestión de Tecnología de la Información (GT)

MISIONALES

9. Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias (GST)
10. Gestión de Seguridad y Convivencia (GS)
11. Gestión de Emergencia (GE)
12. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas (AB)
13. Acceso y Fortalecimiento a la Justicia (AJ)
14. Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL- (GIP)

APOYO

15. Gestión Documental (GD)
16. Gestión Contractual (GC)
17. Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad (GRF)
18. Gestión Financiera (GF)
19. Gestión Jurídica (GJ)

SEGUIMIENTO

20. Evaluación al Sistema de Control Interno (SM)
21. Control Interno Disciplinario (CID)

El siguiente es el mapa del Modelo de Operación por procesos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en su versión 2

Ilustración 3. Mapa de Modelo de Operación por procesos versión 2 – SDSCJ



Elaboración propia

Anexo 2. Listado de Riesgos de Corrupción por procesos

Tabla 7. Listado de Riesgos de Corrupción por procesos

Riesgo #	Proceso	Causa	Riesgo	Consecuencia
1	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Amenaza, intimidación o persuasión a un profesional para reportar información falsa en el contenido de un informe Prejuicio sobre un usuario y falta de reconocimiento de logros o avances.	Posibilidad de Registro de información errada en los informes de procesos vinculados al PDJJR (Programa de Justicia Juvenil Restaurativa)	Entrega de información falsa a las autoridades competentes.
2	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Desconocimiento o incumplimiento de las políticas definidas en el Plan Anticorrupción de la entidad y lineamientos de operación definidos por la dependencia	Posibilidad de actuaciones inadecuadas por parte de funcionarios y colaboradores de la Dirección de Acceso a la Justicia por el recibimiento de dadas	Desprestigio de la entidad, desconfianza en la prestación de los servicios de acceso a la justicia y procesos disciplinarios para funcionarios y colaboradores
3	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Con el ánimo de reportar el cumplimiento de metas trazadas en el Plan de Acción de la Dirección de Acceso a la Justicia, algunos equipos territoriales reportar información incoherente de acuerdo con las metas.	Posibilidad de presentar Inconsistencias en los reportes relacionados al Plan de Acción a la Justicia	Desprestigio de la entidad, requerimientos por parte de entes de control y posibles hallazgos en auditorías externas e internas
4	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	Soborno a los funcionarios encargados de la oferta de estos servicios para acelerar tramites o adulterar documentación	Posibilidad de Beneficio a particulares o a terceros derivados de trámites en procesos de Atención Integral (alimentación, servicios de salud, dotación de elementos básicos, ingreso a programas de Atención Social y actividades validas de redención de pena).	Oferta parcializada y desproporcionada de los servicios de atención Integral a las PPL
5	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	Dadivas a los funcionarios encargados de la custodia y vigilancia en beneficio particular de las PPL en la prestación del servicio	Posibilidad de Beneficio a particulares o a terceros derivados de la Custodia y Vigilancia a las PPL	Oferta parcializada y desproporcionada de los servicios de Custodia y vigilancia a los PPL Investigaciones Disciplinaria y Penal.
6	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	Dadivas a los funcionarios encargados del proceso de tramite Jurídico en beneficio particular de las PPL	Posibilidad de Beneficio a particulares o a terceros derivados de los trámites Jurídicos	Oferta parcializada y desproporcionada de los tramites a los PPL Investigaciones Disciplinaria y Penal.
7	Control Disciplinario	Pagos o presiones indebidas a los servidores de la oficina a fin de llevar a cabo incorrecta manipulación de los expedientes e impedir el normal desarrollo de la investigación disciplinaria	Posibilidad de desviaciones en las Investigaciones originadas por prácticas indebidas	i). Indebida manipulación de las actuaciones ii). Irregularidades en el trámite - caducidad - prescripción de las actuaciones disciplinarias iii). Evasión de la responsabilidad derivada del proceso disciplinario

Riesgo #	Proceso	Causa	Riesgo	Consecuencia
8	Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	Falencias en la instalación o estado de los chips para el suministro de combustible, en los vehículos a cargo o que son de propiedad de la SDSCJ. Deficiencia en la ejecución por parte del proveedor, de los lineamientos para el abastecimiento de combustible a los vehículos pertenecientes a la entidad y que han sido asignados a los organismos de seguridad del D.C.	Posibilidad de suministro de combustible por parte de los proveedores a vehículos que no son de propiedad o no están a cargo de la SDSCJ para beneficio propio o de terceros	1. Incumplimiento a las obligaciones contractuales. 2. Pérdida de confianza en lo público. 3. Detrimiento patrimonial. 4. Enriquecimiento ilícito de contratistas y/o servidores públicos
9	Gestión de Comunicaciones Estratégicas	Ausencia de protocolos de Custodia de la información confidencial de la Institución. Inoperancia de algunos funcionarios. Incumplimiento de funciones por acción u omisión. Falta de capacitación para los funcionarios.	Posibilidad de Filtración o manejo inadecuado de información por parte de funcionarios de la entidad.	Mala Imagen. Pérdida de Credibilidad. Detrimiento de la Imagen Pública.
10	Gestión de Emergencias	Indisponibilidad, manipulación, alteración, pérdida o mal uso de la información por parte del personal del C4, Operadores externos, así como terceros no vinculados al C4. Posible pérdida de documentos o información pública	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control. O por demandas, tutelas, derechos de petición debido al acceso y uso inadecuado de dispositivos para la toma de registros multimedia de la información contenida en el software de Gestión de eventos de seguridad y emergencias	Fuga y manejo de información diferente al establecido en el marco de requisitos aplicables. Posible daño reputacional de la entidad. Divulgación de información de la entidad o de ciudadanos. Sanciones a la entidad por inadecuada protección de datos personales o información de soporte legal como las cadenas de custodia.
11	Gestión Documental	Desconocimiento o incumplimiento de las políticas y procedimientos de Gestión Documental.	Posibilidad de Pérdida o extravió documental por parte de un servidor que, aprovechando su posición frente a un recurso público, privilegia a un tercero con información para su beneficio.	* Desactualización de Inventario documental. * Reconstrucción documental. * Fraudes, Acciones ilícitas. * Apertura de Investigación disciplinaria.
12	Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad	Incumplimiento por parte de los servidores de lo establecido en las resoluciones, circulares, procedimientos y políticas, para la administración de bienes.	Posibilidad de Pérdida y/o desaparición de los bienes al servicio de la Entidad parte de un servidor que, aprovechando su posición frente a un recurso público, sustrae bienes de la Entidad para su beneficio personal o un tercero.	* Afectación en la prestación del servicio. * Detrimiento patrimonial. * Investigaciones disciplinarias. * Generación de hallazgos por parte de Entes de Control.

Riesgo #	Proceso	Causa	Riesgo	Consecuencia
13	Gestión de Seguridad y Convivencia	Ausencia de una cultura de la seguridad de la información que garantice que el funcionario o contratista conozca sus deberes y responsabilidades en la preservación de la confidencialidad de la información	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por demandas a la entidad por el uso indebido de información confidencial a terceros por parte de funcionarios	Fuga y mal manejo de la información. Posible pérdida de información pública. Posibles daños a la imagen de la entidad frente a la ciudadanía. Mala manipulación de la información.
14	Gestión de Tecnologías de la Información	Ausencia de controles que mitiguen los riesgos de fuga de información adecuada protección de los activos de información que contienen información clasificada o reservada. Falta de consideraciones relevantes en las cláusulas de confidencialidad de la minuta contractual.	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por demandas debido al uso inadecuado de información catalogada por la entidad como clasificada o reservada por parte de colaboradores de la Secretaría	Divulgación de información clasificada o reservada de la entidad. Sanciones a la entidad por inadecuada protección de datos personales. Pérdida de imagen reputacional de la entidad. Vicio en los procesos de contratación.
15	Gestión de Tecnologías de la Información	Manipulación y/o Modificación de información de la entidad por usuarios o procesos no autorizados.	Posibilidad de Pérdida de Integridad de la información almacenada en la infraestructura o soluciones tecnológicas de la entidad.	Alteración de cifras o contenido publicado en la página de la entidad o la intranet. Alteración de cifras o datos generados por las áreas de la entidad. Pérdida de imagen reputacional de la entidad
16	Gestión Financiera	Adulteración de los documentos legales soporte de pago Incumplimiento de funciones por acción u omisión Falta de personal capacitado para brindar atención y servicio	Posibilidad de Tramite de pagos incumpliendo los requisitos establecidos otorgando beneficios a terceros en contra de lo establecido en el Procedimiento PD-GF-13 Gestión de Pagos	Pagos sin cumplir con los requisitos establecidos
17	Gestión Estratégica del Talento Humano	Posible intercambio de dadas entre el funcionario responsable y el contratista no apto para la vacante.	Posibilidad de Posesión un servidor público que Incumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la SCJ	Sanciones disciplinarias a los funcionarios implicados en la Vinculación viciada
19	Gestión Contractual	Determinar requisitos excluyentes en el proceso que se adelanta lo cual permitiría el direccionamiento de contratos y el favorecimiento a terceros. Falta de capacitación de los funcionarios que adelantan los procesos de contratación	Posibilidad de Favorecimiento a un proponente determinado en algún proceso de contratación, adelantado mediante cualquier modalidad de selección, al establecer requisitos que sólo puedan cumplir él, así como omitir la verificación del cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de un contrato.	Pérdida de recursos públicos. - Incumplimiento del objeto contractual.

Riesgo #	Proceso	Causa	Riesgo	Consecuencia
20	Gestión Contractual	Desconocimiento de la norma Desconocimiento de funciones Desidia	Posibilidad de Incumplimiento de funciones por acción u omisión por procedimientos desactualizados de la Gestión Contractual	Sanciones por parte de entes de control internos y externos. Procesos disciplinarios internos y externos.
21	Evaluación al Sistema de Control Interno	Desconocimiento u omisión de las normas de auditoría generalmente aceptadas o Impedimentos y/o conflictos de interés no comunicados.	Posibilidad de Favorecimiento al proceso auditado o a terceros responsables a partir de auditorías, sesgadas, manipuladas o direccionadas, que impidan evidenciar la realidad de la gestión obstruyendo la evaluación de esta.	Sanciones por parte de entes de control.
22	Atención y Relación con el Ciudadano	Falta de personal capacitado Rotación recurso humano que realiza funciones de atención a la ciudadanía en las dependencias de la Entidad. Desconocimiento al interior de la Entidad, del rol del equipo de atención y servicio al ciudadano encargado de apoyar el cumplimiento de los lineamientos de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.	Posibilidad de Favorecimiento a terceros para acceder a los servicios ofertados por el SCJ por fuera de los lineamientos establecidos a cambio de dádivas	Percepción negativa de la Ciudadanía de la entidad. Procesos disciplinarios internos y externos.
23	Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	Soborno a los funcionarios encargados de la oferta de estos servicios para acelerar tramites o adulterar documentación	Posibilidad de alteración de la información en el SISIEP web generando beneficio en el trámite de Autorización para ingreso como visitante a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.	Oferta parcializada y desproporcionada de los servicios de atención Integral a las PPL
24	Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	Falencia en el reporte de estado de disponibilidad de los vehículos de propiedad o a cargo de la SDSCJ. Errores en el registro del kilometraje de cada vehículo en la plataforma del proveedor.	Posibilidad de suministro de combustible por parte de los proveedores a vehículos de propiedad o a cargo de la SDSCJ, por fuera de los parámetros de suministro establecidos para beneficio propio o de terceros	1. Incumplimiento a las obligaciones contractuales. 2. Pérdida de confianza en lo público 3. Detrimento patrimonial 4. Enriquecimiento ilícito de contratistas y/o servidores públicos
25	Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	Vehículos o equipos de combustión sin autorización para el abastecimiento de combustible	Posibilidad de autorizar el suministro de combustible por el funcionario o contratista encargado de la Dirección de Bienes a vehículos y equipos de combustión que no cuenten con solicitud de la agencia y aprobación por parte de la SDSCJ o que no son de propiedad o no están a cargo de la SDSCJ para beneficio propio o de terceros	1. Incumplimiento a las obligaciones contractuales. 2. Pérdida de confianza en lo público 3. Detrimento patrimonial 4. Enriquecimiento ilícito de contratistas y/o servidores públicos

Riesgo #	Proceso	Causa	Riesgo	Consecuencia
26	Gestión Jurídica	Desconocimiento de la norma Desconocimiento de funciones Desidia	Posibilidad de Incumplimiento de funciones por acción u omisión por procedimientos desactualizados de la Gestión Jurídica	Sanciones por parte de entes de control internos y externos. Procesos disciplinarios internos y externos.

Elaboración propia